



Resolución Directoral

Designan a un miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representante del Ministro de Economía y Finanzas para las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y dejan sin efecto designación de representante del Ministro de Economía y Finanzas

N° 001 -2014-EF/61.01

Lima, **18 MAR. 2014**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25883 se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a negociar y suscribir con terceros países, en representación del Gobierno Peruano, convenios bilaterales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2011-EF/10 se designó a los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, entre ellos, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y a cuatro (4) miembros de la citada Dirección que serán designados por el Director General;

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial y su modificatoria, mediante la Resolución Directoral N° 001-2012-EF/61.01 se designó a la señora Cristina María de la Piedra Sánchez Aizcorbe, como uno (1) de los cuatro (4) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Cristina María de la Piedra Sánchez Aizcorbe ha dejado de prestar servicios profesionales en la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación;

Que, al amparo de la Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2011-EF/10, es necesario designar a un (1) miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25883, Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Cristina María de la Piedra Sánchez Aizcorbe como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Artículo 2º.- Designar a la señorita Cynthia Liseth Nichos Ramirez, miembro de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, como representante del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal.

Regístrese y comuníquese.



Marco Antonio Camacho Sandoval
Director General
Dirección General de Política de Ingresos Públicos